

RESOLUCION N° N° 4372 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 05 OCT. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 21553 de fecha 02 de octubre del 2015;
2. Resolución Sanitaria N° 1513195890 de fecha 06 de julio del 2015, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
3. Recepción Final N° 26 de fecha 15 de marzo de 2006, emitida por el Departamento de Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-752668, a nombre de **LAYALI SPA, Rut. 76.484.423-8**, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 14**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **FUENTE DE SODA**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3972 de fecha 31 de agosto del 2015, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/sma
02.10.2015



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE